Año III. Viernes 6 de Junio de 1873. Núm. 580.

PRECIOS DE SUSCRICION.

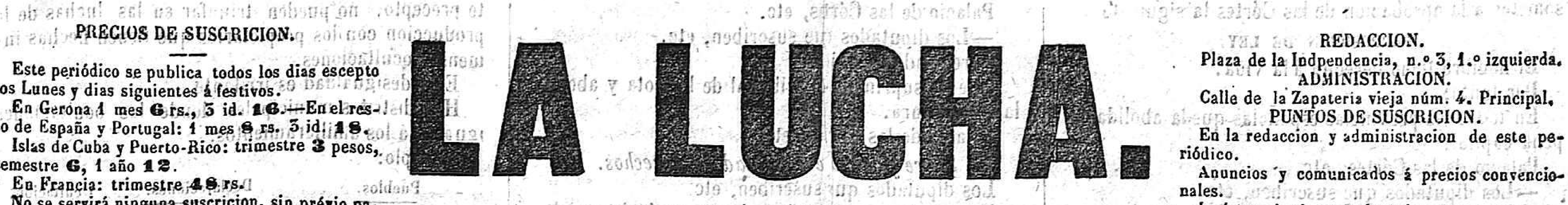
Este periódico se publica todos los dias escepto los Lunes y dias siguientes á festivos.

En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16.—En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18.

Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12.

En Francia: trimestre 48 rs.

No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.



LA LUCHA.

REDACCION.
Plaza de la Indpendencia, n.º 3, 1.º izquierda.
ADMINISTRACION.
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Principal.
PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y administracion de este periódico.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Número suelto, 4 cuartos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

DIRECTOR; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

Seccion oficial.

En virtud de decreto que publica la *Gaceta*, se crea una junta de clasificacion de los empleados de la administracion económica central y provincial dependientes del ministerio de Hacienda, la cual, revisando las hojas de servicios de todos ellos y pidiendo cuantos informes y antecedentes crean necesarios á los centros directivos, gobernadores y jefes económicos, y teniendo en cuenta la moralidad, la aptitud, los servicios y merecimientos, la adhesion á la república y el derecho á cesantía ó jubilacion de los empleados, inclusos los cesantes que lo soliciten y los que pretendan ingresar en la carrera de Hacienda, informe respecto á cada uno lo que se le ofrezca y parezca, y proponga al ministro del ramo, así los que deban ser nombrados y ascendidos, como las separaciones en sus casos.

Esta misma junta estudiará y propondrá dentro del mas breve plazo posible las bases para una ley de empleados de la administracion económica.

Compondràn dicha junta el secretario y directores generales del ministerio de Hacienda y los diputados á Córtes electos Sres. D. Antonio Pedregal, D. Antonio Villalonga, D. Antonio Luis Carrion, D. Antonio Orense, D. Francisco Dias Quintero, D. Joaquin Martin de Olías, D. Joaquin Gil Berges, D. José Muro, D. Luis Francisco Benitez de Lugo, D. Miguel Alcantú, D. Pedro Lopez La Hidalga, D. Patricio Lozano, D. Rafael Cervera, D. Ramon de Cala y D. Santiago Soler y Plà.

—Tambien publica la *Gaceta* el decreto que hemos anticipado creando en Manila una junta superior de estadística de las islas Filipinas, la cual se compondrá de un presidente, un vicepresidente, 10 vocales natos, 10 vocales elegidos y un secretario con voz y voto. El cargo de vocal de la junta será honorífico y gratuito.

Será presidente el gobernador superior civil, y vicepresidente el intendente general de Hacienda. Serán vocales natos el arzobispo de Manila, el presidente de la Audiencia, el comandante general del apostadero, el general segundo cabo, el gobernador político de Manila, el rector de la universidad, el inspector general de obras públicas, el inspector de minas, el inspector de montes y el subinspector de telégrafos. Serán vocales elegidos un prelado de las órdenes religiosas, un jefe militar de los cuerpos facultativos, un ingeniero civil ó arquitecto, un profesor de la universidad, dos comerciantes, dos industriales y dos hacendados.

El secretario será nombrado libremente por el gobierno. Los vocales de eleccion por el gobernador superior civil.

Extrangero.

Paris.—Ayer llegaron á Paris los señores marqués de Sardoal, Figuerola, Marina y Rudaura.

—Se asegura que el marqués de Bonillé, embajador de Francia en Madrid, ha presentado su dimision.

Dícese que no será reemplazado por ahora, quedando la legacion bajo la direccion de un encargado de Negocios hasta que Francia reconozca al gobierno español.

El general Dubarail ha sido nombrado ministro de la Guerra.

La Asamblea ha aprobado la reconstruccion de la columna Vendome.

Hasta el jueves no habrá sesion.

GERONA 6 DE JUNIO DE 1873.

LAS FEDERALES.

Ya están abiertas las constituyentes y á juzgar por lo que ayer leerian nuestros favorecedores en las columnas de *La Lucha*, esas Córtes son una efigie de lo que es el partido federal español, el que comparamos á la familia del cuento, que estaba compuesta de pocos individuos pero mal avenidos.

Toda aquella virilidad del partido republicano; toda aquella cohesion de sus elementos; toda aquella voluntad de los federales; todo aquel valor de los héroes de 1869; toda aquella sublimidad de sus teorías; todos aquellos esquisitos principios que predicaban; todo aquel pujo de patriotismo, y aquella austeridad de los modernos Espartanos, y aquel desprendimiento y jenerosidad, y aquel *todo por y para la patria*, y aquel *amor al pueblo*, y tanta y tanta virtud como cantaban desde la tribuna del club, ó desde el balcon de la casa, ó desde el guardacanton de la esquina, ó desde el despacho de la taberna, todo ha quedado reducido á la mínima espresion, todo está representado en ese Congreso, vulgo constituyente, y todo está compilado en la siguiente fórmula, *pitanza*, PITANZA, PITANZA.

Y no hay que dudarlo; aquí cada cual se dirije á pescar un destinillo si puede ser de veinte mil reales que no sea de diez mil; si puede encaramitarse sobre una embajada, mejor que si le es posible sobre una direccion general, pues eso de gobernadores de provincia, ó de jefes económicos, ó secretarios ú oficiales, esos son destinillos al alcance de cualquiera y se dejan para los amigos menos exigentes. El destino es el *quidam* de la federacion, el pueblo el pagano y el partido verdaderamente republicano, los inocentes obreros, son los escalones que conducen al comedero. Por eso esa variedad de colores federales que se notan ya en las recientemente abiertas constituyentes. Ocon, que es secretario de la presidencia del poder ejecutivo, dice que los hombres del gobierno son los patriarcas de la república, afirmacion que nada tiene de exajerada; pero Casalduero que vá detrás de tener por lo menos lo que tiene Ocon, dice lo contrario, que Figueras es un mal republicano, que Castelar es un charlatan *et sic de céteris;* el novato Barrera, hace profesion de fé rechazando todo cuanto ha existido en tiempos de monarquía—debia principiar por suprimirse él mismo—diciendo que es federal *desde la corteza de su pellejo hasta el corazon*, frase bonita que demuestra por lo menos que Barrera nunca se ha lavado la piel cuando tanta conciencia tiene de su *corteza*, y grita y apostrofa para alcanzar desde el primer momento la nota de federalismo intransigente, único modo de poder mañana conseguir que le tapen la boca con alguna rosquilla de treinta mil reales, porque aquí nadie busca la felicidad de la pátria, sino la felicidad propia, el destino y el que puede alcanzarlo, ese calla en seguida y no renuncia el sueldo por cierto, puesto que lo que procura es un ascenso para tener mas y lo que dure dure y quien venga detrás que arrée, que cuando haya peligro, ya saldrán todos á la calle gritando desaforadamente, engriscando al pueblo para que derrame su sangre ó derrame la ajena, mientras ellos se comen la sopa boba y se burlan de ese mismo pueblo, que es lo que siempre han hecho.

A eso responde la division de los Diputados constituyentes y á nada mas, y por esa causa existen esos centros derechos, esos otros izquierdos, los centros del centro, los Pimargallistas, Castelaristas, Figueristas, Orensistas, Casalduenistas, García Lopistas; los transigentes, benévolos, acomodaticios, individualistas, socialistas, internacionalistas, terminomedionistas; rojos subidos, rojos anaranjados etc. etc. etc. y por eso en fin tanta fraccion y subfraccion, tanto disparatado, tanta poca fé y tanto egoismo.

Aquí tienen en pocas palabras y muy pálidamente descrita la fisonomía de esas constituyentes compuestas, segun *El Estado Catalan*, de jente de *reata*, sin criterio própio y que haran bien si bien se les guia y mal si mal se les conduce.

Entre tanto, la pobre nacion sufre y sufrirá mas las consecuencias; entre tanto, la pobre clase obrera que de buena fé es republicana, verá por tierra todas sus esperanzas en mal hora concebidas, y despues que no quede piedra sobre piedra de nuestro edificio nacional, y la ruina mida con igual rasero á todos los Españoles, y la pátria haya esperimentado las consecuencias de tanto desacierto, entonces vendrá lo que ha de venir y vendremos de nuevo á ser lo que fuimos, jente díscola é ingobernable sugeta al yunque de la arbitrariedad sin resistencia, y dispuesta siempre á recibir con mansedumbre y resignacion los palos que el mas fuerte tenga á bien descargar sobre nuestras costillas.

Entonces, y ese dia vendrá sin remision, le preguntaremos al inocente pueblo trabajador «¿donde están aquellos á quienes en dias de libertad favorecistes?» y el pueblo de seguro callará y llorará y maldecirá las federaciones y los federales que le condujeron á aquel triste estado.

Todo por la panza, todo para mí. Este es el grito de los modernos padres de la pátria. No tienen otro.

PRIMER DILUVIO.

Hé aquí el primer diluvio de proposiciones que aprobadas por la reunion del *Centro*, ó sea por los diputados de la media izquierda estrema, serán presentadas á las Córtes dentro de algunos dias.

Fíjense nuestros lectores, que la cosa no tiene desperdicio. Allá van.

Sobre las personas.

Los diputados que suscriben tienen la honra de

someter á la aprobacion de las Córtes la siguiente

PROPOSICION DE LEY.

El hombre tiene derecho á la vida.

Por tanto:

En todas las provincias españolas queda abolida la pena capital.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

El hombre tiene derecho al desarrollo de su sér, y el deber de procurar el de sus semejantes.

Por tanto:

La nacion declara que acepta la inexcusable y doble obligacion de apartar de su seno á los grandes criminales, y de fomentar su rehabilitacion moral por medio del trabajo.

España, pues, destina las feraces islas de Mindoro, Mindanao, en Filipinas, y Guajan en las Marianas, para colonias penitenciarias.

Quedan, por consiguiente, suprimidos nuestros vergonzosos presidios: y, desde luego, con los fondos hoy destinados á la manutencion de los delincuentes, se pagarán los gastos de su traslacion á aquellas islas, su manutencion en ellas durante el primer semestre, y los útiles y herramientas mas indispensables.

Se establecerán en Mindoro los penados á presidio y prision correccionales en su grado máximo.

Se establecerán en Mindanao, pero en colonias separadas:

1.° Los condenados á presidio, prision y confinamiento mayores.

2.° Los condenados á cadena, reclusion, y relegacion y extrañamiento temporales.

Y 3.° Los condenados á cadena, reclusion y relegacion perpétuas.

Si alguno de los penados en Mindoro delinquiere nuevamente, será trasladado á Mindanao.

Si alguno delinquiere en Mindanao será trasladado á las Marianas.

Si algun penado delinquiere en Guajan, será reducido á prision celular.

Cada mes podrá exigirse una semana de trabajo forzado á los penitenciarios de Mindoro, para las obras necesarias á la colonia, y será libre el trabajo del resto del mes.

En Mindanao podrá ser forzado el trabajo con igual objeto hasta dos semanas cada mes, y libre el resto.

En las Marianas podrá ser forzado tres semanas, y libre el resto.

Los penados podrán disponer como gusten del producto de su trabajo libre.

Podrán los penados tener consigo á sus mujeres y á sus hijos, ó á sus parientes mas allegados, y el Estado facilitará los medios del pasaje, abriendo crédito á los penados á quienes considere acreedores á esta gracia los jefes de la penitenciaria, mediante expediente y juicio contradictorio.

El ministro de Gracia y Justicia reglamentará estas disposiciones generales.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc. No se reconocen diferencias en lo esencial de la personalidad humana.

Por tanto:

Los hombres y las mujeres tienen igualdad de derechos civiles.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben etc. La autoridad social no debe ocasionar mal á ningun hombre.

Por tanto:

Todo abuso del poder que perjudique á un ser humano será indemnizado por el Tesoro nacional, sin perjuicio de la responsabilidad del culpable.

Palacio de las Córtes, etc.

Libertad de la conciencia.

Los diputados que suscriben, etc.

La religion es eminentemente personal.

Por tanto:

El Estado no subvenciona ningun culto.

El Estado no reconoce los votos religiosos.

Quedan secularizados los cementerios á cargo de los municipios.

Es permitido colocar en cada sepultura los signos y símbolos de cada culto.

Se declaran propiedad nacional todos los edificios y bienes muebles, inmuebles ó créditos pertenecientes á la Iglesia.

Una ley especial determinará su destino ulterior y definitivo.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

Careciendo de objeto,

Queda suprimido el tribunal de la Rota y abolida la Nunciatura.

Palacio de las Córtes, etc.

Sobre justicia é igualdad de derechos.

Los diputados que suscriben, etc.

La justicia es una necesidad y un servicio social.

Por tanto:

La justicia criminal se administra gratuitamente en todas las provincias españolas.

Queda suprimido el uso del papel sellado.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

Las contiendas judiciales, eternas y costosísimas, son una de las calamidades de España.

Por tanto:

Artículo 1.° Todas las demandas judiciales se seguirán y sustanciarán como se practica en los pleitos de menor cuantía.

Art. 2.° En los concursos, los gastos judiciales no excederán del 10 por 100 del capital del concursado, y se pagarán al terminar el concurso, pagándose á los curiales la cantidad proporcional que les corresponda.

Instruccion pública.

Los diputados que suscriben, etc.

España no reconoce en nadie el derecho á la ignorancia.

Por tanto:

La nacion declara obligatoria la enseñanza elemental.

Los municipios y los estados votarán como primera obligacion social los gastos de esta enseñanza.

El poder federal exigirá indefectiblemente el cumplimiento de esta ley desde el mes siguiente al de su promulgacion.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

La solidaridad humana exije el cambio de servicios; y la dignidad del trabajador reclama que un servicio se pague con otro.

Por tanto:

Todos los elegidos del sufragio universal disfrutarán dietas que serán irrenunciables.

Se esceptuan los diputados de las actuales Córtes Constituyentes.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

Atendiendo á la irregularidad con que están nombrados muchos ayuntamientos y diputaciones provinciales:

Y considerando que aun los nombrados por sufragio universal no lo han sido despues de ampliado el censo que concede este derecho á la juventud:

Las Córtes decretan lo siguiente:

Se elegirán nuevas diputaciones los dias 1.°, 2, 3 y 4 de julio.

Se elegirán nuevos ayuntamientos los dias 1.°, 2, 3 y 4 de agosto.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

Art. 1.° Se suprime la policía secreta.

Art. 2.° Se publicarán listas de los agentes secretos que tenia el gobierno antes de setiembre de 1868 y de los que ha tenido posteriormente y cantidades mensuales que se pagaban.

Hacienda.

Los diputados que suscriben, etc.

La República repudia la herencia financiera de la monarquía.

Por lo tanto:

Despues de unificadas las deudas de las monarquías españolas, la República entregará á los acreedores todos los actuales bienes nacionales en cancelacion final.

Inmediatamente se nombrará una comision mista, elegida directamente por el Poder legislativo de la República y por los tenedores del papel, para determinar la forma mas favorable á la cancelacion.

El ministro de Hacienda reglamentará estas disposiciones generales.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

Todo propietario debe contribuir á las cargas públicas en proporcion á los servicios que recibe de la sociedad.

Los propietarios que de buena fé cumplen con este precepto, no pueden triunfar en las luchas de la produccion con los propietarios que tienen hechas inmensas ocultaciones.

Esta desigualdad es irritante.

Hay distritos municipales donde las ocultaciones igualan á los amillaramientos.

Ejemplo:

Pueblos.	Declaraciones.		Ocultacion.
Baena.	30.786	hectáreas	27.174
Hinojosa.. . .	68 076		65.971
Pozo Blanco. .	89.707		86.302

Por tanto:

Se concede el término de un mes á los propietarios de bienes inmuebles ó semovientes para declarar la verdad.

Pasado el mes, serán bienes nacionales las propiedades ocultas ó las diferencias entre lo declarado y la verdad, así en cantidad como en calidad.

Será para los denunciadores el 50 por 100 del valor en venta de los bienes ocultados.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

El Estado no tienen monopolios, sino servicios públicos con los cuales no debe lucrar.

Por tanto:

Se suprime el cuarto del cartero.

Se reduce á la mitad el timbre de las cartas.

Los periódicos y los libros remitidos á los particulares por medio de los ferro-carriles estarán exentos del pago del timbre.

Se suprimen las cédulas de vecindad.

Se suprimen las licencias de caza y pesca.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben etc.

El Estado federal debe facilitar las transacciones entre las clases de la sociedad.

Por tanto:

Se suprime todo impuesto sobre la locomocion por ferro-carril.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscribe, etc.

Habiendo necesariamente de ser muy distinta de la actual la organizacion de los altos cuerpos de la República,

Quedan suprimidos desde luego:

1.° El Consejo de Estado.

2.° El Supremo Tribunal de Guerra y Marina.

3.° El Almirantazgo.

4.° El Tribual Supremo de Justicia.

Palacio de las Córtes, etc.

—Los diputados que suscriben, etc.

Artículo 1.° Queda suprimido el estanco del tabaco.

—Los diputados que suscriben, etc.

Artículo único. Quedan abolidas las loterías.

—Los diputados que suscriben, etc.

Artículo 1.° Se suprimen las direcciones de las armas.

Art. 2.° Se suprimen las capitanías generales.

Art. 3.° Se suprimen las audiencias creadas cuando las distancias eran grandes de unas á otras.

Art. 4.° Se venderán los arsenales y todas las fábricas del Estado.

Art. 5.° El estado no pagará ningun coche, ni abonará nada para sostenerlos.

Art. 6.° Se arrasarán todas las plazas fuertes que tenemos en la frontera de Portugal.

Art. 7.° El gobierno queda autorizado para hacer cuantas economías y rebajas tenga por conveniente sin necesidad de obtener para esto licencia ni aprobacion de las Córtes.

—Los diputados que suscriben, etc.

Siendo necesario establecer grandes economías y cortar grandes abusos, se revisarán inmediatamente los espedientes de las clases pasivas por una comision de la Asamblea, la cual propondrá á las Córtes en el término de un mes las reglas que concilien los derechos de los particulares con las necesidades generales del país.

Palacio de las Córtes, etc.

CORTES.

He aquí como refiere *El Popular* del dia 2 la primera sesion que han celebrado las constituyentes:

«A las dos empezó esta tarde la sesion inaugural de la ASAMBLEA CONSTITUYENTE, bajo la presidencia del señor Orense.

El señor Figueras subió á la tribuna y leyó el discurso de apertura.

Concluida la lectura varios diputados dieron vivas á la República Federal y al Gobierno, que fueron repetidos por la mayor parte.

El Sr. Orense declaró abiertas las constituyentes y se suspendió la sesion hasta el desfile de las tropas y voluntarios.

Con este motivo el Poder Ejecutivo y los diputados salieron al pórtico del Congreso á presenciar el desfile de las tropas y voluntarios.

Llena completamente estaba la Cárrera de San Gerónimo, apesar de un sol abrasador. En las gradas de la Asamblea se colocó el Gobierno, resguardado por una seccion de voluntarios, la cual trataba en vano de sostener á la muchedumbre que invadió este lugar de preferencia, llegando los atrevidos hasta montarse en los leones de los estremos del pórtico.

Principió el desfile por un regimiento de infantería, el cual dió vivas á la República. Pasaron despues dos batallones de ingenieros silenciosos á los vivas á la Federal, que daban algunos individuos desde las gradas del Congreso.

Vinieron los voluntarios y cada jefe, despues de saludar al Gobierno, daba su correspondiente viva á la República Federal Social, á los que respondian los voluntarios levantando al mismo tiempo sus fusiles y algunos poniendo el gorro encarnado encima del cañon del fusil.

Aquí debemos señalar varios vivas á los que llamaremos subversivos.

Un capitan (tambien de voluntarios) gritó: viva la Federal sin telarañas. Un diputado desde el pórtico del Congreso le contestó: «Y la limpiaremos.»

Un voluntario vitoreó á la liquidacion social. Otros pidieron trabajo, y un jefe la subida al poder del cuarto Estado.

Entre los batallones de voluntarios desfiló un simon, (coche de alquiler) ocupado por una niña de unos ocho años, vestida de encarnado, llevando una bandera morada en la mano, con la que saludaba á la multitud.

En este momento un prójimo se dirigió desde las gradas del Congreso al general Pampillon y al brigadier Carmona, que estaban enfrente, y los invitó á que vitoreasen á la federal.

El Sr. Pampillon se encogió de hombros, y Carmona señaló á la Asamblea, como diciendo que él acataria lo que se acordara por las Constituyentes.

La impresion mas fuerte no habia llegado todavía. Al acercarse la division de artillería, el brigadier que la mandaba dió un *viva* á la república federal, el cual fué contestado por los soldados de su escolta. Vino el primer regimiento, y el coronel, parándose ante la Asamblea, gritó: *¡Primer regimiento de artillería, viva la República federal!* Los soldados contestaron, así como los demás jefes, y en el pórtico del Congreso resonaron nutridos aplausos vitoreando á los artilleros.

Un viejo, agolpándose sobre los hombros de los que le rodeaban, sacó fuera la vetusta cabeza, esclamó: *¡viva la artillería republicana!*

El segundo regimiento de dicha arma tambien gritó por la federal, así como la caballería y el cuerpo de órden público, con el que terminó el desfile.

La Guardia civil no formó, ni aun se vió una compañía por los alrededores de la Asamblea.

Concluido el desfile, los Sres. Pampillon y Carmona se acercaron á donde estaba el Poder ejecutivo, y el último de dichos señores dijo unas cuantas frases que no pudimos oir; llegó hasta nosotros la palabra *federal*.

Acto segundo volvieron los diputados al salon para elejir la mesa interina y comisiones, resultando elejido presidente por 140 votos el Sr. D. José María Orense, sin oposicion.

El Sr. Benot pidió que fuesen admitidos á votar los diputados electos de Puerto Rico que no han podido recibir todavía sus actas. Despues de un breve debate se procedió á la eleccion de vicepresidentes, sin tomar en cuenta las observaciones del Sr. Benot.

A las seis y media terminó el escrutinio de vicepresidentes, resultando elegidos los Sres. Cervera, Palanca, Pedregal, Cañedo y Diaz Quintero.

Han obtenido bastantes votos los señores Muro, Maisonave, Gil Berges y Suñer.

Se procedió á la eleccion de secretarios, siendo elegidos los Sres. Soler y Plá, Santamaría, Lopez Vazquez y Perez Rubio.

A propuesta del Sr. Sardá acordó la Cámara por unanimidad un voto de gracias á la mesa de edad.

Ocuparon la mesa sus respectivos puestos los individuos nombrados para formar parte de ella, y á propuesta del señor presidente se acordó que se reuniera mañana en sesion el Congreso á las dos de la tarde para nombramiento de comisiones, levantándose la de este dia á las siete y media.

GACETILLA GENERAL.

Magnífico es el toldo que el Sr. Vila ha colocado á las puertas de su café, situado en la plaza de la República, añadiendo á su buena construccion un esmerado gusto.

Dijimos que el Sr. Vila montaba su establecimiento á la altura que reclamaba una capital de provincia como Gerona, y no nos equivocamos por cierto, pues el café vulgarmente conocido por el *militar*, es uno de los establecimientos mejor montados que hemos visto, tanto es su comodidad y decoro, como en el servicio esmerado que en él se dá.

—Deciase ayer que el conocido peluquero de esta capital Sr. Faig, habia sido tomado por carlista en la rambla de Barcelona, á cuya ciudad marchó hace unos dias, y á no haber sido por la policía, lo hubiera pasado mal, pues las *turbas de vagos* que allí pululan querian consumar en dicho señor el crímen consabido á la voz de *mateulo, mateulo*.

Tambien se decia que el gobernador civil de Barcelona habia pedido por telégrafo la identificacion del Sr. Faig la cual se habia satisfecho por telégrafo tambien.

Si el hecho es cierto, como creemos puesto que en Barcelona esto es muy comun, felicitamos al señor Faig por haber salido en bien de aquella cafreria y por hacer conocido prácticamente que en tiempos de república, los buenos republicanos son tenidos carlistas y no pueden salir de sus poblaciones sin riesgo de la vida.

En Barcelona se goza de mucha libertad y seguridad ¿quien lo duda?

—A las nueve de la mañana de ayer entraron en esta capital una seccion de voluntarios de Amer y otra de cazadores de Manila, formando una pequeña columna, la cual trajo un carlista cogido en armas hace unos dias por los voluntarios mencionados.

—Segun *La Imprenta*, el general Velarde ha autorizado á don Patricio Camps y Tremol para formar un batallon de voluntarios francos en dicha capital, compuesto de cuatro compañías de 125 individuos, sacándolos de los batallones francos que tengan menos plazas y de los individuos que quieran ingresar en el servicio por durante el tiempo que dure la guerra. El Sr. Camps tiene ya organizado el cuadro de oficiales. El batallon se denominará de Cazadores francos de Figueras.

—Motivado á la existencia en la plaza de la Independencia de un enfermo de suma gravedad, por las noches no tocará allí la música, como estaba anunciado, hasta que el estado del paciente lo permita.

—El n.° 20 de *El Correo de la Moda* contiene el siguiente Sumario.—*La belleza y la gracia*, por María de Pilar Sinúes de Marco.—*Juana de Castro*, por Teodoro Vesteiro Torres.—*Las flores de María*, por el doctor Lopez de la Vega.—*A la Luna*, poesía, por Isabel de Villamartin.—*Un recuerdo á la Sra. D.ª Josefa Serrano de Figueras*, J. G. L.—*Las maravillas del Arte*, por Nicasio Alvarez.—*La Muger de Velazquez.—El Castillo de Provins*, por Eduardo Lopez.—*Clemencia*, por Isabel Cheix.—*Estudios críticos del teatro Español del siglo XIX*, por Vicente Cuenca.—*El antifaz de terciopelo*, por E. Feijóo y de Mendoza.—*Explicacion del figurin.—Historia Natural.—Variedades.—Charada.*

Grabados.—La mujer de Velazquez.—Las maravillas del arte.—El castillo de Provins.—Historia Natural.—Rodaja para sacar patrones.

—Varios oficiales panaderos de Figueras se han declarado en huelga, apoyados en la pretension de no querer trabajar los dias festivos.

Muy cristianos deben ser estos huelguistas, pues no quieren trabajar seis dias para descansar el séptimo.

—Una pobre labradora se lamentaba ayer en el puente de piedra por habérsele quitado, sin saber por quien, un cucurucho de cuartos que llevaba en la cesta.

Hoy en dia, quien se descuida la paga.

—Se ha recompuesto el piso del puente de S. Agustin. Damos las gracias á nuestra autoridad municipal y le suplicamos mande hacer lo propio en la palanca *vermella* de la pescaderia nueva y las que comunican con la dehesa.

—Ayer hizo un viento caliente tan fuerte como molesto. Como nuestras calles están entregadas al mas completo abandono, el polvo que levantaba incomodaba al pobre transeunte mas de lo que debia, si la policía urbana no hubiera abandonado á esta pobre capital.

Pero señor ¿que cuesta mandar regar las fronteras de las casas?

—Va á presentarse á la constituyente por los diputados catalanes, segun un colega, una proposicion pidiendo la confiscacion de los bienes de los carlistas que forman parte de las facciones.

¡Confiscacion de bienes! Y saben esos señores lo que puede acarrear á los pueblos esa medida? y saben que esa medida se opone á los principios republicanos? y saben que los verdaderos paganos van á ser los vecinos y propietarios liberales de las provincias en donde á sus anchas viven los facciosos?

—Ha sido declarada grave por la comision de las cortes al efecto nombrada, el acta del diputado por este distrito D. Joaquin Riera y Bertran. Así lo dicen de Barcelona.

Ya principia la gresca en segunda y última instancia. Si el acta de Riera es grave, quisiéramos saber que es la del Sr. Puigoriol. Bien dice el refran, que hasta el fin nadie es dichoso y no falta por cierto quien asegura que la dicha será para el candidato benévolo que cuenta con grande apoyo oficial.

—En Aragon ha sido completamente batida la faccion Nasarré.

—El Museo provincial acaba de enriquecerse con la adquisicion por compra de dos preciosas tablas del siglo XIV representando, la primera, la canonizacion de los Santos Esteban y Vicente y un Calvario la segunda.

No entraremos en pormenores aquilatando el mérito artístico de dichas obras, que deseamos sean admiradas por nuestros lectores. Por hoy nos limitaremos á elogiar el celo siempre creciente de todos los individuos que forman parte de nuestra comision de monumentos, los cuales, sin otro móvil que un generoso cariño á su pais, se han propuesto establecer un buen Museo en esta capital; pretension que no dudamos seguirá á partir de su constancia inquebrantable, creando un centro de estudio que en su dia será honra de esta provincia.

—Nada de particular referente á carlistas encontramos en los colegas que ayer nos trajo el correo, y nada sabemos de los que recorren esta provincia. Sin duda se han evaporado.

—En la tarde de ayer entró en esta capital la columna que manda el Brigadier Cabrinety que trajo tres prisioneros carlistas entre ellos un sargento de caballería de Calatrava que se pasó á los carlistas hace algunos dias.

Segun se nos dice, mañana volverá á salir á campaña esta columna, pero sin su jefe al frente, el cual marcha á tomar posesion del cargo de Gobernador militar de Lérida para que fué últimamente nombrado.

—Tambien á las seis de la tarde de ayer entró una pequeña partida de fuerza pública compuesta de algunos voluntarios de Bañolas y varios soldados pertenecientes á distintos cuerpos del ejército.

—La emperatriz del Japon ha abolido con su ejemplo la moda de pintarse de negro las cejas y los dientes, que allí estaban tan arraigada.

ULTIMA HORA.

Ayer publicó la prensa asociada, los siguientes telégramas:

Madrid 3 de Junio.

Córtes Constituyentes.—Se presentan varios documentos referentes á las actas.

Esta noche se reunen los reformistas para acordar la candidatura para componer el gobierno. Proponen para ministro de la Guerra al Sr. Estévanez.

De Logroño han salido tropas para Navarra.

París.—El príncipe de Joinville ha pronunciado un notable discurso en Langres tributando elogios á M. Thiers, y añadiendo que era necesario estrecharse al rededor del mariscal Mac-Mahon, quien inspira universal confianza.

Lisboa.—El vapor español *Arana* que se dirigia de Cadiz á Vigo ha naufragado en Barra Camila. Se han salvado los pasajeros, la tripulacion y parte del cargamento. El buque se ha perdido completamente. De Oporto se enviaron socorros.

Los diputados castellanos, aragoneses y de otros provincias, en número de 120 se han agrupado aceptando el lema de órden en el ejército.

Parece que el gobierno francés ha autorizado la estradicion del canónigo Manterola.

El *Imparcial* cree posible que las Constituyentes nombren comisarios para que intervengan en las operaciones del ejército del Norte.

Añade el citado periódico que mientras dure la actual organizacion política, algunos diputados pedirán que los gobernadores civiles se nombren á propuesta de las provincias.

Es posible que la insurreccion de Camagüey termine entregándose los insurrectos por falta de jefes y quedando pacificado el departamento Central.

En el Maestrazgo han vuelto á aparecer los carlistas.

La comision de actas ha aprobado 300, cuya aprobacion se leerá mañana. Ha declarado graves siete, entre ellas las del primer distrito de Barcelona, Gracia y Castelltersol. Las actas que aparecen protestadas son 37.

El viernes se constituirán las Constituyentes. Mañana se leerá el proyecto de reglamento.

Dícese que la federal se proclamará apenas constituida la Cámara.

Los diputados por Navarra seguirán los acuerdos de los Catalanes.

Trabájase con buen éxito para que el gabinete se forme con individuos de la derecha y del centro reformista. El señor Castelar está resuelto á no presidirlo. El señor Pí será seguramente nombrado presidente.

El *Imparcial* dice que el gobierno presentará á las Córtes la cuestion de la guardia civil; pero lo cree infundado.

Los diputados radicales se van á reunir para tratar sobre la conveniencia ó no conveniencia de asistir á las sesiones.

—

Madrid 4 de Junio.

El *Imparcial* cree que la república federal quedará proclamada por medio de una proposicion el dia en que se constituya la Asamblea.

El general Nouvilas telegrafió ayer, diciendo que se hallaba próximo al grueso de las facciones.

Es posible que se defina hoy la opinion de la mayoría sobre la formacion del gabinete.

Ollo, Elio, Lizárraga y Dorregaray se encuentran reunidos. Mandan 4,000 infantes y 480 caballos; hacen largas marchas, reinando entre ellos desunion.

—

El Cosmopolita de Valencia, publica los telégramas siguientes:

Madrid 3 de Junio.

La *Gaceta* dá cuenta de haber pasado la faccion Dorregaray á la provincia de Guipúzcoa.

El gobierno ha pedido la estradicion del canónigo Manterola, acusado de robo de los fondos de la Santa Cruzada.

—Hoy la sesion de la Asamblea se ha limitado á presentar dictámenes de actas, que mañana se discutirán. Son muchísimas las que vienen limpias y serán aprobadas sin debate. La comision propondrá la anulacion de todas las elecciones en que se prueben abusos graves.

Ha aparecido un buque sopsechoso en la costa Cantábrica.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. S. Norberto ob. y fr.
SANTO DE MAÑANA S. Sabiniano mr.

CUARENTA HORAS. Se hallan en la iglesia del Hospicio.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Teatro de Gerona.

Gran funcion para mañana sábado 7 de Junio de 1873.—(6.ª de abono.)

1.º Sinfonía.—2.º El drama en 2 actos, titulado: «Las quintas.»

Dirigido por el 1.r actor y director D. Emilio Arolas.

3.º Gran coro á toda orquesta, nominado: «Invocacion á Euterpe.» 4.º El proverbio en un acto, que lleva por título: «Asirse de un cabello.» 5.º El coro á voces solas «Arre moreu.» Y 6.º El sainete en un acto, cuyo título es: «Majos y estudiantes.»

Precios de costumbre.—*A las 8 y cuarto.*

GERONA.
Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquér y Forment
Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.

SECCION DE ANUNCIOS.